

Aviso combinado de audiencia pública y período de comentario público

Condado de Greenville – HOME – Plan de Rescate Americano

Disponibilidad de fondos de los EE. UU. Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano

Antecedentes: La Ley del Plan de Rescate Estadounidense de 2021 asignó \$5 mil millones para proponer vivienda, servicios y refugio a personas sin hogar y otras poblaciones vulnerables. Estos fondos fueron asignados por fórmula a jurisdicciones que calificaron para financiamiento a través del Programa de Asociaciones de Inversión HOME (Programa HOME) del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos (HUD). Esta ronda especial de financiación se llama el programa “HOME-ARP”.

Financiamiento: en abril de 2021, HUD asignó al condado de Greenville, Carolina del Sur, una jurisdicción participante (PJ) de HUD, un total de \$4,151,357 en fondos HOME-ARP.

Actividades elegibles y poblaciones que califican: (1) desarrollo y apoyo de viviendas asequibles, (2) asistencia de alquiler basada en inquilinos, (3) provisión de servicios de apoyo (como asesoramiento de vivienda, prevención de personas sin hogar, cuidado de niños, capacitación laboral, servicios legales, caso administración, costos de mudanza, solicitudes de alquiler y asistencia para el alquiler), y (4) adquisición y desarrollo de unidades de refugio no congregadas.

Los fondos deben beneficiar principalmente a individuos y hogares en las siguientes poblaciones calificadas:

- Experimentar la falta de vivienda (como se define en 24 CFR 91.5 “Sin hogar” (1), (2) o (3))
- En riesgo de quedarse sin hogar (como se define en 24 CFR 91.5 “En riesgo de quedarse sin hogar”)
- Huyendo de la violencia doméstica, la violencia en el noviazgo, la agresión sexual, el acecho o la trata de personas (como se define en 24 CFR 5.2003)
- Otras poblaciones con alto riesgo de inestabilidad de vivienda (incluidos en gran medida hogares de bajos ingresos cargados de costos, hogares que se han mudado dos o más veces en los últimos 60 días y hogares que viven en un hotel/motel).

Borrador del Plan de Asignación, Audiencia Pública y Período de Comentarios: La Autoridad de Reurbanización del Condado de Greenville (GCRA), como administrador del fondo de Derechos del Condado de HUD, está desarrollando un Plan de Asignación para identificar las necesidades prioritarias de vivienda y servicios en la comunidad que pueden recibir apoyo de HOME- fondos ARP y para describir el proceso que se utilizará para distribuir los fondos HOME-ARP El borrador del Plan de Asignación HOME-ARP estará disponible para su revisión el 1 de marzo de 2023 en la página de inicio del sitio web de GCRA en <https://gcra-sc.org/>

El período de comentarios públicos comienza el 1 de marzo de 2023 a las 8 a.m. y termina el 16 de marzo de 2023 a las 5 p.m.

Los comentarios pueden enviarse por escrito por correo (dirección a continuación) o correo electrónico a ph@gcra-sc.org o por teléfono a Francisco Arnaiz al 864-242-9801 ext. 120

La audiencia pública se llevará a cabo el día 7 de marzo de 2023 a las 6 de la tarde en

Autoridad de Reurbanización del Condado de Greenville
Plaza del condado de Greenville
301 Universidad Ridge, Suite 2500
Greenville, Carolina del Sur 29601

Para solicitar una adaptación razonable y/o servicios de traducción, comuníquese con Jose Reynoso antes del 2 de marzo de 2023 a jreynoso@gcra-sc.org o al 864-242-9801 ext.127.

Programa Contacto:

Imma Nwobodu

Director de Programa

Autoridad de Reurbanización del Condado de Greenville

Correo electrónico: ph@gcra-sc.org

Teléfono: 864-242-9801

Correo: 301 University Ridge, Ste 2500, Greenville, SC 29601